

Comunicado N° 004-2020

La Dirección del Notariado Departamental del Beni comunica a las y los Notarios de Fe Pública, que la distribución de valores notariales se reestablece a partir del día martes 16 de junio de la presente gestión, en el horario de 08:00 a 13:00, dando cumplimiento a las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, a efectos de prevenir el contagio del COVID-19 en las notarías de Fe Pública del Departamento del Beni.

También se les recuerda que en los municipios clasificados en CUARENTENA EN CONDICIÓN DE RIESGO ALTO, el desplazamiento de las y los Notarios de Fe Pública y la atención del Servicio Notarial se realizarán según la terminación del último dígito de su cédula de identidad.

- Lunes, Notarios cuya numeración de C.I. termina en 1 y 2
- Martes, Notarios cuya numeración de C.I. termina en 3 y 4
- Miércoles, Notarios cuya numeración de C.I. termina en 5 y 6
- Jueves, Notarios cuya numeración de C.I. termina en 7 y 8
- Viernes, Notarios cuya numeración de C.I. termina en 9 y 0

Trinidad, 16 de junio de 2020